"Año de Conmemoración del 30° Aniversario de la Reforma de la Constitución del Chubut"

Ciudad de Rawson, 05 de Noviembre de 2024

Referencia: "Expediente Nº 42.160/2024"

Dictamen: Nº 107/2024

<u>Tema:</u> Contratación Directa "Renovación de Licencias del Sistema On Base Digitalización Nexo IT" para el Banco del Chubut SA.

Sra. Presidente:

Me remite Usted el expediente de referencia por el cual se tramita la "Renovación del Contrato y Actualización de Licencias del Sistema de Digitalización provisto por la empresa Nexo IT SRL" para el Banco del Chubut SA".

El Banco decidió previamente adquirir los Servicios de Digitalización y Administración de Legajos provisto por la Empresa Nexo It, cuyo procedimiento contractual se emitió opinión en los dictámenes números 93/2022 y 97/2023 de esta Asesoría.

Dicha entidad, posee distintos "Servicios Tercerizados", que decidieron suscribir oportunamente, quedando en manos de estos proveedores los servicios respectivos.

Estos contratos "Cautivos" se encuentran en vigencia y obviamente no pueden ser abandonados hasta que "No haya", o un **reemplazo del producto original o una transferencia tecnológica** que quede en manos de la institución bancaria.

Es todo cuanto entiendo adecuado opinar.

Atentamente